



25 DE FEBRERO DEL 2025

CIRCULAR

DREA-SEC04-LLGC-29-2025

Página 1

De: Cindy Mendoza Morales
Directora del Liceo la Guácima.

Para: Estudiantes de undécimo año generación 2024.

Asunto: Resultados de la Prueba Nacional Estandarizada de ampliación 2024 para CENTROS EDUCATIVOS DE SECUNDARIA.

Estimados compañeros:

Reciban un cordial saludo, se les comunica la calendarización para la entrega de resultados de la Prueba Nacional Estandarizada de ampliación 2024 para CENTROS EDUCATIVOS DE SECUNDARIA, el periodo de recepción de los recursos de revocatoria y la publicación de los resultados finales.

Fecha	Proceso
06 de marzo de 2025	Entrega de resultados de la Prueba Nacional Estandarizada de ampliación secundaria.
07, 10 y 11 de marzo 2025	Recepción de los recursos de revocatoria en la plataforma REVOCAR.
14 de marzo de 2025	Publicación de los resultados finales de la Prueba Nacional Estandarizada de ampliación secundaria.

Es importante recordar que el redondeo se aplicará en la entrega de resultados finales, después del proceso de recursos de revocatoria. Se utilizará el criterio de redondear a 70 aquellas notas finales iguales o superiores a 69,50.



25 DE FEBRERO DEL 2025

CIRCULAR

DREA-SEC04-LLGC-29-2025

Página 2

Una vez comunicados los resultados de la Prueba Nacional Estandarizada de ampliación 2024 para secundaria, los estudiantes que lo requieran podrán plantear los recursos de revocatoria correspondientes. Para tal efecto, se utilizará la plataforma web REVOCAR que se encuentra en

<https://portaldgec.mep.go.cr/revocar>, a la que tendrán acceso mediante código para cada estudiante que le brindará la persona directora del centro educativo correspondiente.

Únicamente se considerarán válidos los recursos presentados en las fechas indicadas y mediante el sistema web establecido.

Para mayor agilidad en el uso del sistema web, se recomienda consultar los instructivos que se encuentran disponibles para su descarga en el sitio web **oficial de la DGEC y en la Plataforma de Apoyo Institucional (PAI).**

Las consultas con respecto a la utilización del sistema web REVOCAR se atenderán únicamente vía mensaje de correo electrónico a la dirección

deac.dgec@mep.go.cr.

Sin otro particular,

Cindy Mendoza Morales

Directora

DLCH/CMM

C. Archivo gestión

